

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se nombra Presidente de la Comisión Permanente de Dirección del Plan de Obras, Colonización e Industrialización de la provincia de Badajoz a don Federico Muñoz Durán.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de 7 de abril de 1952,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión Permanente de Dirección del Plan de Obras, Colonización e Industrialización de la provincia de Badajoz a don Federico Muñoz Durán, Director general de Colonización y Ordenación Rural.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 13 de octubre de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas, de Trabajo, de Industria, de Agricultura y Delegado nacional de Sindicatos y Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por defunción del señor Ledo Rodríguez), a don Carlos Arauz de Robles, que sirve una de las de Jaén.
2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Francisco Travado Carasa, que sirve una de las de Jaén.
3. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Juan Vicente Manzano y de Miguel, que sirve una de las de Alcoy.
4. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Pérez Muñoz), a don Francisco Escrivá de Romani y de Oiano, que sirve una de las de Barcelona.
5. Madrid (por jubilación forzosa del señor Orol Balseiro), a don José González Casanova, que sirve una de las de Almería.
6. Barcelona (por excedencia voluntaria del señor Piñol Aguadé), a don Diego Romero Pérez, que sirve una de las de Granada.
7. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Vicente Coca Coca, que sirve una de las de Manresa.
8. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Enrique Peña Belsa, que sirve una de las de Sabadell.
9. Baracaldo (por traslado del señor Gómez Guijo), a don Francisco Angel Abella Martín, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
10. Ceuta (por traslado del señor Beaus Codes), a don Fernando María de Mesanza y Ruiz de Salas, que sirve la de Castro-Urdiales.
11. Linares (por traslado del señor Roldán Rodríguez), a don Juan Morán Cuiñado, que sirve una de las de Gijón.
12. Pamplona (por excedencia voluntaria del señor García Reparaz), a don José María Marco Garmendia, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
13. Salamanca (por jubilación forzosa del señor Sánchez Ferrer), a don José Madrazo Núñez, que sirve una de las de Zamora.
14. Vigo (por jubilación forzosa del señor Méndez Curiel), a don Alfonso Leirós Fernández, que sirve una de las de Pontevedra.
15. Murcia (por traslado del señor Roco García), a don Adolfo Mora Gómez, que sirve una de las de Lugo.

16. Tarragona (por traslado del señor Puig Salellas), a don Federico Terrer de la Riva, que sirve una de las de Lérida.

17. Adra (por traslado del señor Del Valle Fuentes), a don Joaquín Rodríguez Rodríguez, que sirve la de Estepa.

18. Granollers (por traslado del señor Atero Santiago), a don Francisco Longo Sanz, que sirve la de Villarreal de los Infantes.

19. Guadix (por traslado del señor Vidal González), a don Luciano Hoyos Gutiérrez, que sirve la de La Robla.

20. Marzanares (por traslado del señor Caivo Soriano), a don Arturo López Francos Bustamante, que sirve la de Carrión de los Condes.

21. Moratalla (por traslado del señor Ruiz Mesa), a don Eloy Menéndez Suarez, que sirve la de Posada.

22. Lora del Río (por traslado del señor Piñero Carrión), a don José María Prieto Delgado, que sirve la de Puente Genil.

23. Olot (por traslado del señor Ramoneda Viver), a don Julio Francisco Arias-Camión Santos, que sirve la de Villacarrillo.

24. Rute (por traslado del señor Palá Gasós), a don Francisco Cruces Márquez, que sirve la de Medina-Sidonia.

25. Villaluenga (por defunción del señor Miró Calaf), a don Enrique Simón Maderna, que sirve la de Valdemoro.

26. Ampuero (por traslado del señor Cano Reverte), a don José Ramón Ruiz Quintanilla, que sirve la de Carranza.

27. Bañolas (por traslado del señor Gil Cortiella), a don Juan Brunet Dalmazes, que sirve la de Sallent.

28. Miajadas (por traslado del señor García Fernández), a don José Soto García Camacho, que sirve la de Jarandilla.

29. Puebla de Cazalla (por traslado del señor Jos López), a don Antonio Ojeda Escobar, que sirve la de Brea.

30. Alaró (por traslado del señor Pérez Fons), a don Miguel Riera Riera, que sirve la de Amer.

31. Azpeitia (por traslado del señor Pérez Murgoitio), a don Agustín Lamsfus Sese, que sirve la de Zumaya.

32. Castrojeriz (por traslado del señor Albi García), a don Juan García Jalón de la Lama, que sirve la de Torraiba de Calatrava.

33. Esparraguera (por traslado del señor Ventura Traveset), a don Miguel Angel García Ramos Iturralde, que sirve la de Alba de Tormes.

34. Llerena (por traslado del señor Carrasco García), a don Fernando Cortés Retamar, que sirve la de Berlanga.

35. Montroy (por traslado del señor Perepérez Solís), a don José María Goerlich Palau, que sirve la de Puebla del Duc.

36. San Feliu de Guixols (por traslado del señor Valcarce Tribaldos), a don Alfonso García Aynat, que sirve la de Vilafranca del Panadés.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Inspector Delegado, Pablo Jordán de Urries.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1970 por la que se nombran Profesores de término de «Dibujo Artístico» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición restringida para la provisión de las plazas de Profesores de término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Corella, Madrid, Motril y Oviedo;

Resultando que por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) fué convocada oposición restringida para la provisión de las vacantes de Profesores de término de «Dibujo Artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas arriba citadas;

Considerando que la tramitación de la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias y que durante